

RESOLUCION No. 98.5.1.1.139

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS TEIMSA S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 27 de octubre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 359 de 5 de noviembre de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

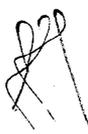
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS TEIMSA S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

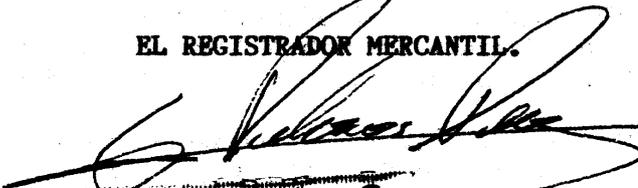
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 9 de noviembre de 1998.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

 36.049

Da escrita con esta fecha la Resolución, juntamente con la Escritura bajo el N° Cuádrocientos catorce (414).-Ambato del Registro MERCANTIL, se anotó con el N°- 2716.- del Libro Repertorio, Di cumplimiento a la disposición constante del artículo segundo de esta Resolución.- Queda archivada una de las copias las demás fuerón devueltas, Ambato, 18 de noviembre de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Gerardo Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO